

LIBERALISMO Y CONSERVADURISMO EN LA RIOJA: VÍCTOR CARDENAL RUIZ (1818-1884)

PABLO SÁEZ MIGUEL*

RESUMEN

El objetivo principal del presente artículo no es otro que realizar un primer acercamiento a la figura de Víctor Cardenal Ruiz. A pesar de ser uno de los liberales conservadores más representativos del ochocientos riojano, diputado por estas tierras hasta en seis ocasiones, lo cierto es que su figura es prácticamente desconocida en la actualidad.

Palabras clave: Víctor Cardenal Ruiz, Historia de la Rioja (siglo XIX), Partido Moderado, Partido Conservador, biografías de parlamentarios riojanos.

The main purpose of this text is not another than to carry out a first approachement to Víctor Cardenal Ruiz's figure. In spite of being one of the most representative conservative liberals of La Rioja 18th century, senator of these territories in up to six occasions, unfortunately his figure is practically unknown nowadays.

Key words: Víctor Cardenal Ruiz, History of La Rioja (XIX century), Partido Moderado, Partido Conservador, members of parliament biographies from La Rioja.

INTRODUCCIÓN

Una de las etapas más desconocidas de la historia calceatense, si no la más, es el siglo XIX. Parece que lo acontecido a lo largo de estos cien años no ha despertado el interés de los investigadores. No deja de resultar curioso que suceda esto si tenemos en cuenta que lo acaecido en esta centuria resulta vital en la historia de esta ciudad que, con el derrocamiento del Antiguo Régimen y el advenimiento de la época liberal, vio cambiar profundamente el papel que hasta entonces había desempeñado. Si comparamos la situación de Santo Domingo en 1800 con la de cien años después, vemos cambios más que significativos. Si en la primera de estas fechas, la ciudad calceatense de-

* Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos.

pende de Burgos y es cabeza del Corregimiento de Rioja, en el 1900, aparece circunscrita en la provincia de Logroño y su área de influencia político-administrativa ha quedado reducida al partido judicial que ella misma encabezaba. Si en los tiempos de Carlos IV era, junto a Calahorra, sede episcopal de una vastísima diócesis, durante los del reinado de Alfonso XII y la regencia de su viuda, observaba como lo estipulado en el Concordato de 1851 se iba haciendo realidad y Logroño iba, poco a poco, suplantando el papel rector que, hasta entonces, había desempeñado La Calzada.

Si bien la situación entre ambas fechas parece claramente desfavorable para la ciudad calceatense, es necesario precisar que, a lo largo del ochocientos, tampoco fue un municipio más de la provincia logroñesa. Aparte de ser de uno de los más poblados y cabeza de partido judicial, era, asimismo, una de las cuatro cabezas de distrito electoral a Cortes en que quedó dividida la provincia logroñesa a partir de 1846. Un privilegio de gran trascendencia para la vida política ya que favoreció la creación de numerosos y poderosos cacicatos.

Uno de los caciques más relevantes del distrito riojalteño fue Víctor Cardenal Ruiz (Santo domingo de la Calzada 1818-Madrid 1884). A pesar de que Cardenal fue junto a Manuel Orovio¹ el liberal conservador más destacado de la provincia logroñesa del siglo XIX –diputado a Cortes hasta en ocho ocasiones (seis de ellas representando a su distrito natal), senador vitalicio, miembro de la comisión constitucional de 1876, corregidor en el ayuntamiento de Logroño y concejal en el de Madrid, consejero de Estado, director general de Correos y de Obras Públicas, Gran Cruz de Isabel la Católica y de la Concepción de Villaviciosa...– lo cierto es que, en la actualidad, es una figura prácticamente desconocida en toda La Rioja Alta, incluida la ciudad que le vio nacer. La única excepción a este respecto la constituye el municipio de San Asensio, donde su recuerdo sobrevive aún hoy en el callejero.

Varias son las razones que se pueden argüir para explicar este olvido: el desprecio con que ha sido tratada la historia española (y riojana) del ochocientos durante buena parte del siglo XX; el escaso interés mostrado por los investigadores por la ideología liberal conservadora hasta no hace muchos años; o, finalmente, el hecho de que Víctor Cardenal no fuera uno de los grandes políticos sino una figura de segunda o tercera fila. Esta última circunstancia, sin embargo, no debe de ser despreciada puesto que estos hombres, aunque menos relevantes, son buenos modelos para acercarnos a esta corriente de pensamiento y a la dinámica política de la España liberal.

Aunque a priori no parezca tarea fácil trazar una biografía de Víctor Cardenal, los estudios existentes son escasos y muy generales², lo cierto es que

1. Gonzalo Capellán de Miguel y Fidel Gómez Ochoa, *El marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX. Una biografía política*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2003.

2. Pedro E. de Tébar y José de Olmedo, *Las segundas cortes de la Restauración: semblanzas parlamentarias*. Senado, Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1880,

es posible retratarle de forma fidedigna gracias a dos circunstancias. La primera, su dilatada carrera política; la segunda, su afición, “por temperamento, por convicción y hasta por egoísmo”, “a discutir en público todo lo que directa o indirectamente al público pueda interesar”³. Este gusto por la polémica quedó reflejado en un buen número de escritos y comunicados aparecidos principalmente en la prensa, a través de los cuales, no sólo es posible trazar su carrera política sino también las líneas generales de su ideología y de su carácter. Así, recurriendo en gran parte a fuentes hemerográficas, he conseguido redactar el presente texto, el cual sirve, además de para recuperar la figura de Cardenal, para conocer un poco mejor la dinámica política del distrito electoral de Santo Domingo de la Calzada durante buena parte del siglo XIX.

1. VÍCTOR CARDENAL, UN LIBERAL CONSERVADOR

Como ya he apuntado en las líneas precedentes, Víctor Cardenal militó siempre en las filas del liberalismo conservador, una ideología que necesariamente tuvo que aprender en el seno familiar. Nacido en Santo Domingo de la Calzada el 7 de abril de 1818, era hijo, tal y como indica su partida de bautismo, de Francisco Cardenal González y de Modesta Ruiz Ruiz, ambos naturales y vecinos de dicha ciudad de Santo Domingo de la Calzada⁴. La economía de esta familia se sustentaba en su condición de propietarios de un buen número de fincas urbanas y rústicas en esta localidad. Unas posesiones que hacían de los Cardenal-Ruiz una de las más acaudaladas de la ciudad, si bien es preciso aclarar aquí que su fortuna distaba mucho de las más significativas⁵.

Esta cómoda posición permitió a Francisco Cardenal participar en la vida política de su pueblo, en donde fue uno de los moderados más representativos. Sus inicios en las cuestiones de res publica tuvieron su origen en 1816, cuando Cardenal es nombrado por el regimiento calceatense alcalde

pág. 180; Gonzalo Capellán de Miguel, voz Cardenal Ruiz, Víctor, *Diccionario biográfico de España*, Real Academia de la Historia, en prensa, José Luis Ollero Vallés, voz Cardenal Ruiz, Víctor, *Diccionario biográfico de los parlamentarios de La Rioja*, Logroño, Parlamento de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, en prensa; y los obituarios de *La Época*, año XXXVI, núm. 11.446, 26 de mayo de 1884; *El Imparcial*, 26 de mayo de 1884 y *El Globo*, año X (segunda época), núm. 3.136, 27 de mayo de 1884.

3. Víctor Cardenal Ruiz, *Contestación al manifiesto que publicaron en Briones varios electores del distrito de Santo Domingo de la Calzada*, Madrid, Imprenta de Luis García, 1859, pág. 4.

4. Archivo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada (ACSDC), libro 19 de bautizados 1816-1821, folio 109 vuelto y 110.

5. Según el repartimiento de la provincia de Logroño realizado en 1852, la cuota que Francisco Cardenal tenía que abonar al fisco era de 739 reales fruto del producto anual imponible que se le había calculado y que ascendía a 3.157 reales por sus bienes urbanos y 1.053 por los rústicos. *Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, núm. 250, 21 de noviembre de 1852.

de barrio y preceptor de alcabalas. Tal vez, este fue el premio que obtuvo a su patriótica actitud de cuatro años atrás, cuando renunció al cargo de síndico personero de la Calzada para el que le había propuesto el rey José I. Pero el revulsivo de su carrera política iba a llegar tras la muerte de Fernando VII. La tímida apertura que significó el Estatuto Real permitió a Francisco Cardenal abandonar los cargos menores y de carácter añal desempeñados hasta entonces para entrar a formar parte del ayuntamiento calceatense.

Esto ocurrió en 1836, cuando fue elegido síndico personero, puesto que le iba a permitir, no ya participar como elector de la junta electoral del partido calceatense, sino su propia elección como miembro de la junta electoral provincial encargada de elegir los Procuradores a Cortes correspondientes a la joven provincia logroñesa. El creciente prestigio de Francisco Cardenal se vio corroborado pocos meses después, al ser elegido alcalde de Santo Domingo, y de forma más evidente en 1837, cuando dio salto a la política provincial, representando en la Diputación al partido calceatense. Ejerció el cargo como liberal moderado hasta 1840 cuando, con Espartero ya en el poder, se procedió a la realización de nuevas elecciones. La caída del duque de la Victoria tres años después, y la negativa de la progresista diputación riojana a aceptar la ley de ayuntamientos de los moderados, hizo que, en 1844, el jefe político de la provincia procediese a su disolución y al nombramiento de diputados afines, quedando nuevamente encargado del distrito calceatense Francisco Cardenal. En esta ocasión desempeñó el cargo tan sólo tres meses ya que, a finales de junio, presentó su dimisión para poder continuar al frente de la alcaldía de Santo Domingo, la cual presidiría además de en 1844, en 1856⁶.

Antes de avanzar en el relato biográfico de Víctor Cardenal, creo necesario analizar, aunque sea de forma breve, la trayectoria del liberalismo conservador español a lo largo del ochocientos⁷. Aunque las raíces de esta corriente

6. Francisco Bermejo Martín y José Miguel Delgado Idarreta, *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Logroño, Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja, 1989, págs. 78 y 146-148.

7. Durante las últimas décadas han sido numerosos los trabajos dedicados a estudiar el pensamiento liberal conservador en España y a sus figuras más sobresalientes por lo que aquí indicaré algunos de los trabajos más representativos. Una visión general puede obtenerse en los capítulos dedicados al siglo XIX en Pedro Carlos González Cuevas, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000. Sobre el Partido Moderado vid. Francisco Cánovas Sánchez, *El Partido Moderado*, Centro de Estudios Constitucionales, 1982; Fidel Gómez Ochoa, "Pero, ¿hubo alguna vez once mil vírgenes? El Partido Moderado y la conciliación liberal, 1833-1868" en Manuel Suárez Cortina (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1850*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Práxedes Mateo-Sagasta, 2003, págs. 135-168. Para los primeros años del Partido Conservador vid. Fidel Gómez Ochoa, "La formación del Partido Conservador: la fusión conservadora" en *La política en el reinado de Alfonso XII. Ayer*, núm. 52, 2003, págs. 57-90. Una visión general del tradicionalismo en Jorge Novella Suárez, *El pensamiento reaccionario español (1812-1975). Tradición y contrarrevolución en España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

política pueden rastrearse desde las Cortes de Cádiz y el Trienio Liberal, el origen del Partido Moderado, el primer gran partido liberal conservador del XIX español, cabe fecharse durante la regencia de María Cristina como reacción y freno a la revolución política desarrollada por el liberalismo progresista. Este primigenio grupo fue engrosando en los años siguientes al sumarse a esta bandera, en un primer momento, un grupo de absolutistas tibios que aceptaron el trono de Isabel II tras la derrota del carlismo, y, ya durante la regencia de Espartero, algunos de los más feroces opositores a la política del duque de la Victoria. Así, en 1844, cuando accedieron al poder, podemos considerar completado el proceso de formación del Partido Moderado, el cual, organizado en torno al general Narváez, estaría en activo hasta que la revolución de 1868 expulsó a la reina fuera de las fronteras españolas.

Atendiendo a este largo proceso de formación, parece evidente que una de sus características más significativas sea precisamente la heterogeneidad de sus integrantes. Agrupados en torno sus figuras más relevantes, entre los que encontramos tanto hombres provenientes del campo de la política como del de las armas, se pueden distinguir *grosso modo* tres grandes tendencias que, en los años siguientes, iban a rozar y chocar entre sí en más de una ocasión. Su ala más derechista estaba constituida por aquellos que defendían planteamientos más cercanos al absolutismo que a un liberalismo de corte conservador y que, si bien entraron en la nueva dinámica política, no lo hicieron tanto por convicción como por practicidad, puesto que sus aspiraciones no eran otras que ver a la corona y a la iglesia revestidas nuevamente por sus poderes tradicionales.

En el otro extremo, lo que sería su facción más a la izquierda, encontramos al grupo conocido como puritano. Frente a los deseos involucionistas de los absolutistas, el puritanismo se caracterizó por ser el sector más liberal del moderantismo. Aunque este grupo formaba parte de este partido desde los años treinta, fue, sin embargo, el único que terminó por abandonar esta formación. Esto ocurrió ya en la década de los cincuenta, cuando, ante la deriva dictatorial que iba cobrando la política moderada, decidíó promover un levantamiento militar en 1854. A partir de entonces, y en torno al general O'Donnell, se organizó como una nueva fuerza política: la Unión Liberal, defensora de un pensamiento liberal conservador que, a diferencia de los moderados, intentó mantener dentro de la legalidad a las facciones más avanzadas del panorama político español.

Entre ambas tendencias, entre los puritanos y los absolutistas, encontramos la última de las grandes familias del moderantismo, la doctrinaria, la cual constituía el grupo más fuerte y compacto dentro del partido. Defendía un liberalismo de corte conservador, inspirado en los planteamientos de Guizot y otros pensadores franceses y caracterizado por intentar conjugar los tiempos pasados con los nuevos, la monarquía con un liberalismo despojado de su carácter revolucionario.

Las líneas fundamentales del pensamiento liberal conservador eran tres: frente al municipalismo que defendía el progresismo, una concepción centralista del Estado; una apuesta de una soberanía compartida entre el

rey y las cortes contra el planteamiento de la soberanía nacional; y, finalmente, una concepción censitaria del sufragio basada principalmente en la riqueza. Estos ideales quedaron reflejados en la constitución de 1845 y en el ordenamiento legal de los años siguientes.

Su concepción dictatorial de la práctica política, el poco aprecio por la actividad parlamentaria y su feroz oposición al progresismo, se vieron acentuados a partir de 1848, cuando al calor de los sucesos revolucionarios que agitaban Europa, el Partido Moderado emprendió un giro a la derecha, convergiendo con los sectores más recalcitrantes y ultramontanos. Esta derechización de sus ideales, se fue reforzando conforme avanzó el reinado de Isabel II, lo que llevó en un primer lugar a la segregación de su ala puritana durante los años cincuenta, y, ya en la segunda mitad de los sesenta, a una confluencia casi total con los sectores tradicionalistas. Esta trayectoria, cada vez más alejada de la cultura liberal y de las prácticas parlamentarias, condujeron finalmente al Partido Moderado al colapso. Este llegó en 1868 cuando la revolución de 1868 terminaría no sólo arrebatándole el poder, sino también derrocando a su principal valedora, Isabel II.

Durante el sexenio 1868-1874, y en torno a Antonio Cánovas del Castillo, uno de los pocos que habían manifestado su oposición a la política moderada durante los últimos años del reinado de Isabel II, comenzó a forjarse un nuevo partido liberal conservador, denominado durante estos años como Alfonsino, pues frente a los fieles moderados que pretendían la reposición de Isabel II, ellos trabajaban por la coronación de su primogénito. Esta se haría realidad en 1875 cuando, tras el pronunciamiento de Sagunto, el príncipe Alfonso fue coronado rey con el número XII. Se iniciaba así una nueva etapa en la historia española, dominada en estos primeros momentos por una nueva formación política: el Partido Conservador, que aunque heredero de muchos de los principios del Moderado, mostraba también importantes novedades, muchas de las cuales quedaron reflejadas en la constitución de 1876, la más longeva hasta la fecha de la historia constitucional española.

Una vez analizado de forma general el conservadurismo español del XIX, estamos en condición de tratar de delimitar en cuál de las corrientes descritas se encuadró el hombre que centra este estudio. Según sus propias palabras, perteneció a lo largo de toda su vida, “tanto en la próspera como en la adversa fortuna, al gran partido moderado español”, y, dentro de él, a su “vanguardia”, al sector “más expansivo [sic.], más liberal”. Era, en su opinión, un moderado “de pura raza, sin veleidades neo-católicas ni equilibrios patrioterros”, un moderado de los que “jamás avanzaron ni retrocedieron una línea de la organización política, económica y administrativa de 1845”⁸.

8. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (DSC), legislatura 1876-1877, núm. 50, 1 de mayo de 1876, pág. 1036; *La Época*, año XXVI, núm. 8.088, 10 de diciembre de 1874 y *La Iberia*, núm 804, 8 de marzo de 1857.

¿Y cuáles eran estos principios? La explicación nos la da también el propio Cardenal, por ejemplo, en 1864 cuando en el transcurso de las elecciones generales de ese mismo año, daba cuenta de por qué era el candidato del gobierno:

“soy ministerial [...] porque los antecedentes, las ideas, las soluciones y la conducta del Gabinete Mon, corresponde perfectamente a los antecedentes, ideas, soluciones y conducta del partido moderado liberal o liberal-conservador que hizo la Constitución de 1845; que dio la ley electoral de cuota fija y elección directa por distritos; que puso feliz término a la anarquía administrativa de la ley de 3 de febrero; que organizó la hacienda pública, creando todo un sistema tributario más o menos mejorado en el curso de los años, pero respetado en su esencia por todos los ministerios conservadores; que rechazó y destruyó con su actitud enérgica en 1852 la radical y peligrosa reforma del Gabinete Bravo Murillo-Miraflores; que venció denodadamente en 1848 en las calles y en las plazas la pujante revolución que en el resto de Europa arrasaba troncos, devoraba dinastías y atentaba en Roma contra la santidad de la Tiara y contra la paternal bondad del bondadosísimo Pío IX.

Soy ministerial [...] porque el gabinete Mon, por la historia de sus hombres más importantes, por la elevación de su carácter y por su propio porvenir, es una garantía contra las exigencias de la revolución, ora la intente el partido progresista, ora la provoque la democracia: porque el Gabinete Mon no pone y de seguro no pondrá imprudente mano sobre ninguno de los dogmas que siempre proclamó y respetó el gran partido moderado liberal [...]”⁹.

Atendiendo a lo expuesto y según sus palabras, sus votantes se encontraban irremediabilmente entre aquellos

“que en ninguna ocasión admiten el pueblo armado; aquellos que anhelan la conservación de la unidad religiosa, tal como la conocían nuestro abuelos; aquellos que ven con verdadero y puro placer nuestro feliz acuerdo con la Santa Sede; aquellos que pidan límites restrictivos y convenientes para la prensa; aquellos que aspiren a una prudente centralización, como sólido cimiento del salvador principio de autoridad; aquellos que *a todo trance* reclamen orden público [...]”¹⁰.

Una vez hecha esta pequeña introducción acerca de su línea de pensamiento, estamos ya en condiciones de centrarnos en su trayectoria como político.

2. LOS PRIMEROS PASOS. CARDENAL, EL CANDIDATO POLACO

Fue en 1844, momento en que los conservadores accedieron al poder, dando inicio a la conocida como Década Moderada, cuando constatamos

9. *La Época*, núm. 4.927, 29 de marzo de 1864.

10. *La Iberia*, núm 804, 8 de marzo de 1857. Las cursivas de esta cita, al igual que las que aparezcan más adelante, aparecen en la fuente original.

las primeras muestras de la inclinación liberal conservadora de Víctor Cardenal. Ese año, afincado en Madrid y con su título de licenciado en derecho bajo el brazo, el riojano fue nombrado secretario del jefe político de la provincia de Lérida. Allí, en este su primer destino, dio claras muestras de su ideología, siendo acusado por los progresistas leridanos de convertir las oficinas de la provincia “en un club moderado” que trabajaba “sin descanso a favor del ministerio”¹¹. Estos servicios no pasaron desapercibidos a las autoridades, que, en los años siguientes le premiaron nombrándole jefe civil del distrito de Lucena (Córdoba), abogado fiscal en el ministerio de gobernación y, ya en 1850, alcalde corregidor de Logroño.

Tal y como apuntaba la prensa progresista, su traslado a la provincia logroñesa no tenía otro fin que darle a conocer entre los electores de su tierra natal, por la cual iba a presentar ese mismo año su candidatura a Cortes¹². Así, en el paso de la primera a la segunda mitad de la centuria y adscrito a la facción denominada como polaca, Víctor Cardenal iba a dar inicio a su carrera política¹³. Es importante detenerse en estas elecciones de 1850, aparte de por ser su bautismo político, porque frente a él concurren dos candidatos, dos hombres que desde entonces iban a ser sus principales contrincantes puesto que, el objetivo de todos ellos, incluido Cardenal, no era otro que el de controlar políticamente el distrito calceatense.

Por su derecha, y como candidato también del Partido Moderado, se presentaba Domingo Martínez de Pisón y Coca (1811-1878), V marqués de Ciriñuela y IV del Puerto¹⁴. Por la izquierda, y como aspirante del progre-

11. *El Eco del Comercio*, núm. 486 (segunda época), 23 de enero de 1844.

12. Vid. *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1848*, Madrid, Imprenta Nacional, pág. 285 y *El Clamor Público*, núm. 1.865, 22 de agosto de 1850.

13. El grupo de los polacos, uno de los existentes en el seno del moderantismo, tuvo por jefe de filas a Luis José Sartorius. El ennoblecido como conde de San Luis gozaba de una posición privilegiada dentro del moderantismo desde 1842, cuando fundó *El Herald*, periódico desde cuyas páginas combatió abiertamente al duque de la Victoria y su regencia. Una preeminencia que se hizo patente en el paso de la primera a la segunda mitad de la centuria, momento en que ocupó el ministerio de la Gobernación; una gestión que será recordada en el futuro como la precursora de las “actividades de corrupción electoral que formarán parte estructural del sistema” político de la España liberal”. La cita en Ángel Bahamonde y Jesús A. Martínez, *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1998, pág. 304.

14. Aunque había nacido en Casalarreina, municipio del que también fue vecino, su familia paterna estaba profundamente ligada a la comarca de Santo Domingo de la Calzada. Tanto su abuelo como su bisabuelo y su tatarabuelo, el I marqués de Ciriñuela, habían ejercido los cargos de Alférez Mayor y Corregidor Perpetuo de dicha ciudad riojalteña durante las últimas décadas del setecientos y los primeros años del siglo siguiente. De todos ellos es importante mencionar aquí a su abuelo, Manuel Baltasar Martínez de Pisón y Gil-Delgado, quien además de marqués de Ciriñuela, tercero de la saga, detentó, entre otros y gracias a su matrimonio con María Ana Antonia Barrenechea y Reischach, el marquesado del Puerto, título que quedará unido al que lucían hasta entonces los Martínez de Pisón. Domingo Martínez de Pisón era por lo tanto uno de

sismo, Ricardo Tejada Otálora (1799-1877)¹⁵. Ambos, al igual que Cardenal, pertenecían a familias vinculadas históricamente a la ciudad calceatense. Sin embargo, la posición y el prestigio social de todos ellos no era el mismo. Mientras que los Cardenal, como se ha visto, habían comenzado a descollar entre sus vecinos a comienzos del XIX y, de forma más relevante, tras la muerte de Fernando VII, tanto los Martínez de Pisón como los Tejada, representaban la alta alcurnia de la ciudad desde siglos atrás, siendo señores de buena parte de tierras circundantes y regidores perpetuos del concejo calceatense. Una privilegiada posición que, en la primera de estas familias, se había visto reforzada en 1766 con la concesión del marquesado de Ciriñuela. Posiblemente, estas diferencias de nacimiento entre los Tejada y los Martínez de Pisón con respecto a los Cardenal, tengan alguna vinculación con lo que iba a suceder en los años de la Unión Liberal, cuando Ricardo Tejada favoreció la victoria electoral frente a Cardenal de varios miembros de la familia del marqués del Puerto. Curiosamente, a Víctor Cardenal nunca le preocupó pertenecer a alta cuna, puesto que, al contrario y a diferencia del resto de nombres del moderantismo riojano, no llegó a ostentar ningún título nobiliario, ni en calidad de propietario, ni en la de consorte.

Tan poderosos opositores no pudieron, sin embargo, con el neófito Cardenal, quien, como ya ha quedado dicho, estaba amparado por uno de los grandes muñidores del siglo XIX español. Así, con el presumible apoyo de votantes “muertos y ausentes”¹⁶, Cardenal logró su primera acta como dipu-

los hombres de mayor relieve en La Rioja Alta, donde, además de sus raíces y prestigio social, tenía en tierras y destacados bienes inmuebles buena parte de su fortuna. En definitiva, reunía las cualidades necesarias para emprender una carrera política, lo cual había hecho en 1843, cuando fue elegido diputado provincial por el partido harense. Tres años después, y al amparo del moderantismo bravomurillista, fue elegido diputado a Cortes por el distrito de Santo domingo de la Calzada, cargo en el que repetiría en 1851. Fue también alcalde de Vitoria (1860-1861), senador por la provincia de Logroño en 1864 y 1876 y vitalicio en 1877.

15. Nació y falleció en Santo Domingo de la Calzada, ciudad de la que, por su prestigio y longevidad, sería uno de sus protagonistas más relevantes durante buena parte del XIX. Sus inicios en la vida política habían tenido su origen en 1824, cuando tras la muerte de su padre, Miguel Antonio de Tejada, heredó los cargos de regidor perpetuo y Alguacil Mayor de dicha ciudad. Ya durante el reinado de Isabel II, se destacó como uno de los liberales progresistas más significativos de la Rioja Alta, siendo elegido diputado a Cortes suplente en 1843. A pesar de su elección como senador por la provincia de Logroño en 1871, no fue en la política nacional donde iba a destacar Ricardo Tejada, sino en la provincial y sobre todo en la local. Así fue diputado provincial del partido judicial calceatense en 1841, presidente de la Junta Revolucionaria de 1854 y alcalde y concejal de La Calzada en numerosas ocasiones; cargos todos ellos, por otra parte, que desempeñaron también otros miembros de su familia como su padre, sus hijos (José y Fortunato Tejada Pérez), su suegro, Leodegario Pérez, o su yerno, José María Unceta. Sobre Miguel Antonio de Tejada vid. Francisco Javier Díez Morrás, “Miguel Antonio de Tejada y Otálora, o la influencia de las Sociedades Económicas de Amigos del País en el ámbito rural riojano” en *Berceo*, núm. 152, 2007, págs. 123-152.

16. *La Época*, núm. 462, 3 de septiembre de 1850.

tado. Una experiencia breve ya que, al año siguiente, volvieron a convocarse elecciones. No sonrió la suerte en esta ocasión a Cardenal, que tuvo que ver como el acta pasaba a manos del marqués del Puerto, quien, en esta ocasión, era el candidato ministerial. Se confirmaba así la que iba a ser una de las características del distrito calceatense durante buena parte del ochocientos, el triunfo de la ‘situación’, esto es, la perfecta sincronía entre el gobierno y el candidato electo.

Ya en 1852, y bajo el gobierno de Bravo Murillo, Cardenal fue repuesto en la plaza de abogado fiscal que ocupaba dos años atrás. Un hecho que no gustó nada a los progresistas harenses quienes, según informaban en prensa, habían decidido votar a Cardenal en los siguientes comicios con el objetivo de cerrar el paso al marqués del Puerto, para de esta manera, salvar la constitución de 1845 del espíritu reformista promovido por el gabinete de Bravo Murillo, al cual, según esta fuente, se oponía, no sólo parte del moderantismo harenses, sino también el propio Cardenal. El hecho de que aceptase dicho empleo y que figurase como candidato ministerial, hacía sospechar a los progresistas riojaltenses de un viraje en los planteamientos del abogado calceatense y anunciaban hacer “cruda guerra a su candidatura”.

No tardó en contestar Cardenal a las acusaciones de su “nueva profesión política”. Pocos días después, las páginas de *El Clamor Público* recogían un comunicado del calceatense en el que reconocía ser candidato ministerial; pero no del gabinete de Bravo Murillo como se decía, sino del de Alcoy-Llorente, el cual, según Cardenal, estaba separado de su antecesor por una “distancia inmensa”, tal y como lo demostraba el haber “templado en parte el excesivo rigor de la legislación de imprenta” o el haber entregado “al libre examen de todos la proyectada reforma del ministerio Bravo-Bertrán”, lo cual, en su opinión, significaba su “muerte segura”¹⁷. Estos argumentos parece que, al menos, convencieron a sus correligionarios de la Rioja Alta ya que, a comienzos de febrero de 1853, fue electo sin apenas oposición.

Nuevamente con el apoyo del gobierno, Cardenal retornaba al Congreso en la que iba a ser la recta final de la llamada Década Moderada. Dos años de suma inestabilidad en los que se sucedieron tres gabinetes empeñados en reforzar el poder del ejecutivo en detrimento del Parlamento y las libertades individuales, siguiendo la línea defendida por Bravo Murillo. Y es que, si bien el nuevo gobierno no aceptaba “en general los proyectos de reforma publicados por el anterior Ministerio”, creía conveniente “someter al examen y deliberación de las Cortes algunas reformas en la Constitución”, con el objetivo de “mantener en toda su pureza los principios que sirven de base al régimen constitucional vigente”. El proyecto, al igual que el debido al gobierno de Bravo Murillo y a pesar de no alcanzar sus niveles de involución, tuvo que ser retirado, ya que fue duramente criticado por buena parte del moderantismo. Esta decisión nos impide conocer las opiniones de

17. *El Clamor Público*, núms. 2.600 y 2.603 del 8 y 12 de enero de 1853.

Cardenal a este respecto, las cuales hubieran sido conocidas públicamente al formar parte de la Comisión encargada de discutir el proyecto de reforma constitucional¹⁸. Lo que sí iba a quedar patente era su adscripción a la facción polaca, puesto que el mismo día en que se iniciaba la legislatura del gobierno Sartorius, Cardenal era elegido como secretario cuarto del Congreso, el primer cargo de cierta relevancia que ocupó en su vida pero que tan sólo pudo desempeñar durante unas semanas, el tiempo necesario para que conde de San Luis decidiese suspender la actividad de las Cortes¹⁹.

Fue precisamente esta actitud, la de tener cerrado el Parlamento, que implicaba un gusto por la política dictatorial y autoritaria, una de las causas que llevó al colapso del moderantismo. Junto a ella, otras no menos importantes o determinantes como eran la derechización de la política moderada, la fricción entre las diferentes tendencias que integraban el partido, la política de camarillas, la injerencia por parte de la Corona en la vida política o los numerosos escándalos de corrupción, explican el divorcio de los llamados puritanos, quienes, recurriendo al pronunciamiento militar, decidieron variar el rumbo de la política española. La etapa abierta en el verano de 1854 con la Vicalvarada, significó un paréntesis en el reinado de Isabel II conocido historiográficamente como Bienio Progresista, y que tuvo como principal referente al duque de la Victoria.

3. MODERADOS, UNIONISTAS Y PROGRESISTAS. CARDENAL DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL REINADO DE ISABEL II

Tras la caída de Espartero y el retorno del Partido Moderado al frente de los designios de la nación, Víctor Cardenal pudo reanudar su carrera política. Y lo hizo con fuerza, sabedor de que el acta de Santo Domingo iba a ir a parar a sus manos. Tenía todo a su favor: Narváez estaba al frente del Gobierno y su correligionario y antiguo contrincante, el marqués del Puerto, no figuraba entre los candidatos. Tenía además bajo su control no sólo el ayuntamiento de San Asensio, municipio en el que tenía sus propiedades y en que el que residía siempre que no estaba en Madrid; también los cabildos de Haro y Santo Domingo, a cuyo frente figuraban, respectivamente, un primo carnal, Manuel Ruiz, y su padre, Francisco Cardenal. Este dominio del distrito riojalteño hizo que Cardenal intentase influir en otros distritos de la provincia, concretamente en el de Logroño, para el cual se barajaban los nombres de dos viejos conocidos enfrentados

18. El proyecto de reforma de la constitución del Estado y su derogación en DSC, Legislatura de 1853, apéndice segundo al núm. 20 del 29 de marzo de 1853, págs. 349-351 y Legislatura de 1853-1854, núm 2 del 21 de noviembre de 1853, pág. 8. El nombramiento de Cardenal como miembro de la comisión para la reforma de la constitución del Estado en *Ib.*, Legislatura de 1853, núm. 23 del 1 de abril de 1853, pág. 426.

19. La elección de Cardenal como secretario cuarto en DSC, Legislatura 1853-1854, núm. 1 del 19 de noviembre de 1853, pág. 4.

por rencillas personales: el conde de Rodezno y José Domingo de Osma. Fue este último, quien contó con el apoyo de Cardenal, quien se sentó en el Congreso junto al calceatense²⁰, cuyos apoyos superaron con creces los obtenidos por Práxedes Mateo-Sagasta en la que iba a ser su primera candidatura en su provincia natal²¹.

A pesar de que, como se acaba de ver, Cardenal ejercía por aquel entonces un fuerte control político en su distrito, el gobierno intentó reforzarlo aún más con el nombramiento como alcalde corregidor de Santo Domingo de su sobrino, Venancio del Valle. Una decisión que no sentó nada bien en dicho municipio, cuyo ayuntamiento, presidido por Francisco Cardenal, a la sazón abuelo de Valle, presentó su dimisión. Esta decisión no tenía otra razón que no fuera la de tipo económico. Así parece desprenderse de la exposición que unos setenta “vecinos, comerciantes, propietarios, labradores, abogados e industriales en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada” dirigían a la Reina en abril de 1858 y la cual, extractada, se reproduce a continuación:

“Que este vecindario ha visto que el gobierno de V. M., en uso de las facultades que le concede el artículo 10 de la ley de ayuntamientos de 8 de enero de 1845, ha nombrado alcalde-corregidor de esta ciudad a Venancio Valle [...]; este vecindario acata como siempre cuantas disposiciones emanan del gobierno, a quien tienen dadas infinitas pruebas de lealtad y sumisión; pero al mismo tiempo, confiados en la benevolencia y magnánimo corazón de V. M., se atreven a acudir a las gradas del trono de su escelsa [sic.] y venerada reina, haciéndola presente; que esta ciudad cuya población no llega a mil vecinos, no cuenta con recursos bastantes para sostener sus más indispensables; sin el nuevo aumento del sueldo de doce mil reales, que, si existe, ha de recibir el corregidor, ha tenido precisión de adquirir en el presente año no pocos empeños y compromisos; es además un pueblo modelo de orden en el país, donde jamás se ha formado una causa política, y son muy pocas las comunes; donde cualquiera que sea la autoridad es siempre respetada y obedecida [...]”.

Indicaban además que:

20. De los trabajos de Cardenal a favor de Osma ha quedado constancia en el archivo privado de este último, en el que se conservan interesantes cartas en las que se describen además de los trabajos electorales realizados en el distrito logroñés, los realizados en la Corte. Pueden consultarse en Francisco Bermejo Martín, *Elites riojanas en el reinado de Isabel II*, Memoria de Licenciatura inédita, 1997, págs. 461-464.

21. La presencia de Sagasta en el distrito calceatense no respondía, al menos únicamente, a la necesidad de buscar un hueco en la política riojana. Si así fuera, podría haber elegido otro distrito a priori más proclives como eran los de Torrecilla o Logroño, a los que, como es bien sabido, estaba fuertemente ligado. Sin duda, la decisión de presentarse en Santo Domingo buscaba recoger los réditos que habían podido originar las intervenciones realizadas un año antes en las Cortes y en las que abogaba por modificar el trayecto original de la línea ferroviaria del Norte, para que esta atravesase parte del distrito riojalteño. Vid. DSC, Legislatura de 1854-1856, núm. 412 del 22 de junio de 1856, págs. 14.439-14.445.

“el gobierno cuenta aquí además con una autoridad celosa y por demás digna, que lo es el alcalde don Francisco Cardenal, abuelo del mismo corregidor y padre del diputado del distrito don Víctor Cardenal; hombre, en fin, de principios altamente conservadores, y de quien el gobierno ni nadie puede dudar. Estas consideraciones ha tenido el ayuntamiento para dimitir de sus cargos, y estas mismas las creen los esponentes [sic.] suficientes para acudir llenos de la mayor confianza”.

Por último, cerraban su exposición:

“Suplicando a V. M. dispense a la ciudad de Santo Domingo de la Calzada la gracia de dejar sin efecto el nombramiento de alcalde-corregidor hecho en la persona de don Venancio Valle, y por ello le quedarán enteramente agradecidos los vecinos de la misma [...]”²².

No sabemos si fue este exceso de ‘cardenalitis’ lo que empujó a sus detractores, tanto puritanos como progresistas, a confluir este mismo año de 1858 en una gran coalición que, bajo la etiqueta de Unión Liberal, hizo frente a la candidatura de Cardenal. Su opositor fue uno de los hombres de confianza de O’Donnell: el general Dulce, capitán General de Cataluña en aquellos momentos²³. Como Domingo Dulce no ejercía una especial influencia en La Rioja Alta, el gobierno puso en marcha toda su maquinaria, para que su candidato alcanzase la victoria. Así, y a pocas semanas de la celebración de los comicios, Prudencio Díaz Prestamero era nombrado alcalde corregidor de Haro. Una decisión que no gustó nada a Cardenal, puesto que Prudencio Díaz era, además de “amigote” de Dulce, “agente apasionado” de su candidatura. No era esto lo que más le dolía al hombre que centra estas páginas, quien como hemos visto sabía bien como funcionaba la influencia gubernamental, sino el hecho de que fuera designada esta persona, la cual, en los últimos años, no sólo había dado muestras

22. *La Iberia*, núm. 1.173, 30 de abril de 1858.

23. Domingo Dulce Garay, marqués de Castell-Florite (Sotés, La Rioja, 1811-Amélie-Les Bains, Francia, 1869). Domingo Dulce fue uno de los militares más representativos de la España isabelina, llegando a detentar el grado de general. Su carrera en las armas dio inicio en 1823 para continuar durante la Primera Guerra Carlista en el bando cristino, en la que se le distinguió con cuatro cruces laureadas de San Fernando. Bajo la regencia de Espartero fue uno de los protagonistas en la defensa de Isabel II durante la rebelión absolutista de 1841. Al final de la Década Moderada se puso al servicio de O’Donnell, siendo uno de los firmantes del *Manifiesto de Manzanares* en 1854. A partir de este momento, y como uno de los militares más significativos de la Unión Liberal, fue nombrado Gobernador Militar de Cataluña y Capitán General de Cuba. A su regreso de la colonia española participó activamente en los preparativos de la revolución de 1868, siendo uno de los firmantes del manifiesto *España con Honra* dado por septembrinos en Cádiz. Tras la expulsión de Isabel II volvió a ser designado Capitán General de Cuba, cargo que desempeñó durante escasos meses debido a su delicado estado de salud. Fue además senador del reino entre 1858 y 1860 y elegido diputado a Cortes por su provincia natal en las generales de 1858 y en las constituyentes de 1869.

de una gran inconsistencia en sus ideales políticos, sino que también había traicionado la confianza que el calceatense había puesto en él. Por eso, Cardenal no dudó en retratarlo de la siguiente manera:

“[...] don Prudencio; el hombre de las *convicciones profundas* recibió del gobernador del Ministerio San Luis el *nombramiento* de teniente alcalde [de Haro], y no solo se *resignó* a serlo, sino que se complacía mucho en desempeñar el cargo. En este estado mis amigos *de entonces* y *de ahora*; los que no cambian de conducta al compás de mi posición le brindaron la candidatura para diputado provincial: él *la aceptó al momento*: fue votado por todos los que *boy* y siempre me han votado y me votan *a mí mismo*, que no son pocos, que no son *algunos*, sino *muchos*: yo *en persona* y *al parecer* con gusto *suyo*, le presenté en Logroño al gobernador Oder y a los diputados que no le conocían: allí estuvimos en *fraternal* armonía y mi don Prudencio tan contento y tan (no me atrevo a decirlo) tan... pues; tan... en fin, allá va... tan *polaco*.

“[...] Vd. *empezó* a combatirnos cuando nosotros *concluíamos* de mandar y cuando algún amigo indiscreto sin duda y *contra la voluntad* de Vd. *por supuesto* hizo sonar su nombre para jefe de la Milicia; así como Vd. se pasó a la unión liberal cuando la Milicia era *ametrallada* y desarmada y *escarnecida* por el Ministerio O'Donnell.

“Es decir que cuando *mandaban* los polacos *parecía* Vd. amigo suyo: cuando *mandaba* la benemérita *parecía* Vd. capaz de se ser su jefe, y cuando mandaba y manda el general Dulce *parece* su íntimo”²⁴.

A la par de mantener una agria disputa en la prensa con Prudencio Díaz, en la que se cruzaron acusaciones tanto pertenecientes a la vida pública como a la privada y en la que nuestro protagonista dio rienda suelta a su afilada lengua, Cardenal trabajaba su candidatura en el distrito divulgando la noticia de que Dulce había sido nombrado senador y que, en consecuencia, se retiraba de la lucha. Y aunque efectivamente, había sido designado para la Cámara Alta por Real Decreto el 14 de julio de 1858, lo cierto es que no renunció a su candidatura. Una semana antes de las elecciones, algunos progresistas entre los que se encontraba Ricardo Tejada, firmaron y repartieron por el distrito calceatense la siguiente hoja volandera.

“A los electores del distrito de Santo Domingo y Haro.

Nos consta de una manera indudable que ha circulado entre vosotros la noticia de que el Excmo. Sr. Don Domingo Dulce, Capitán General de Cataluña, retiraba su candidatura de este distrito. Algunos que podrían únicamente cifrar su triunfo en este acontecimiento, han procurado dar a esta noticia una publicidad grande y en este mismo han demostrado la importancia que ellos mismos le daban. Pero nosotros estamos completamente autorizados para decir, para aseguraros bajo nuestra palabra de caballeros, que el General Dulce, no retira la candidatura que sus amigos le hemos indicado, y que están

24. *El Clamor Público*, núm. 4.380, 28 de octubre de 1858. Las cursivas en el original.

resueltos todos a llevarle sus votos a las urnas para darle con ello y con su elección una prueba de la amistad que le profesan”²⁵.

Los resultados, favorables a Dulce, mostraron una vez más lo fácil que resultaba al gobierno controlar el distrito calceatense. De nada sirvieron las protestas de Cardenal y sus partidarios, puesto que el acta cayó en manos de Dulce, quien por otra parte, no llegó ni a recogerla, puesto que, una vez terminada la contienda electoral, optó por el escaño de la Cámara Alta²⁶.

Su renuncia hizo que volvieran a celebrarse elecciones en La Rioja Alta. Estas tuvieron lugar los primeros días de mayo de 1859 y significaron una reedición de la lucha que durante la segunda mitad de la Década Moderada había mantenido Cardenal con el marqués del Puerto, con la única salvedad de que este no era ahora el candidato, sino su hermano Venancio, quien, abandonando la tradición moderada de la familia, se presentaba como unionista. Su victoria, muy ajustada y con el apoyo de los progresistas, irritó sobremanera a Cardenal, quien no dudó en dar a la prensa un comunicado en que llamaba a los progresistas riojalteños “reseñados”. Una afirmación que no gustó nada a aquellos, quienes, pese a haber apoyado al candidato unionista, no habían dejado “de ser progresistas un solo instante”, tal y como lo expresaban en un manifiesto firmado en Briones por dieciséis de ellos y del que sólo tenemos conocimiento de forma indirecta. Para Cardenal, los firmantes eran “la flor y nata de los reseñados”; y no por ignorancia, sino por haber actuado

“contra las indicaciones, contra los consejos, contra los ruegos de los hombres más importantes del Partido Progresista [...]. Ellos os enseñaron oportunamente los deberes de la comunión progresista, que debía pelear por su cuenta o encerrarse en sus tiendas para *no tomar parte en el combate*”²⁷.

25. Francisco Bermejo Martín, *Elites riojanas en el reinado de Isabel II*, Logroño, Tesis de Licenciatura inédita, 1997, pág. 500. Junto a la firma de Tejada figuraba la de Juan Esteban Lizana, destacado progresista de Briones que durante el Sexenio presidió esta alcaldía, y la del alfarero Teodoro José Remírez, histórico progresista de dicha localidad riojabajeña, que tras la caída de Espartero había sido designado Gobernador Civil de Logroño. Sobre Remírez vid. Pablo Sáez Miguel, “Orovio vs. Remírez. Gestión municipal y lucha política en Alfaro durante el Sexenio Democrático (1868-1874)”, *Graccurris*, núm. 13, 2002, págs. 117-164; e, íb. Voz: Remírez Álvarez, Teodoro, *Diccionario biográfico de los parlamentarios riojanos*, Logroño, Parlamento de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, en prensa.

26. La admisión como senador, 22 de marzo de 1859; la fecha de la jura, 17 de mayo de 1859. Vid. Archivo del Senado, *Expediente Personal del senador Vitalicio marqués de Castellflorite, d. domingo Dulce Garay*, HIS-0106-06, leg. 6 y 7.

27. Víctor Cardenal Ruiz, *Contestación al manifiesto que publicaron en Briones varios electores del distrito de Santo Domingo de la Calzada*, Madrid, Imprenta de Luis García, 1859, págs. 5 y 6.

Cardenal no podía entender que los progresistas justificasen su conducta en el hecho de que no contaban con fuerzas suficientes y que los ideales de Pisón se acercaban más a los suyos que los del calceatense. Y no podía entender porque los riojalteños habían decidido no secundar al candidato propuesto sus dirigentes: el abogado y periodista Simón Santos Lerín, una de las figuras más relevantes del progresismo en la década de los cuarenta y que contaba con apoyos y simpatías en el distrito, pues en él había nacido y se había criado²⁸. Esta actitud hacía sospechar a Cardenal que, en el fondo, todo respondía a “mezquinas rivalidades de aldea” y que, lo único que realmente interesaba a los firmantes del manifiesto progresista era

“mandar en vuestras aldeas, y mandar *a todo trance* [...] ora os conceda en mando Espartero con Milicia, ora O'Donnell *fusilándola*, ora sea yo mismo el que os proponga para Alcaldes [...]”²⁹.

Las protestas presentadas en el Congreso no surtieron efecto y Víctor Cardenal tuvo que esperar en el dique seco durante los siguientes años, en los que el poder estuvo en manos de la Unión Liberal. La caída, ya en 1863, del duque de Tetuán conllevó una nueva convocatoria a Cortes Generales, a las que, Cardenal, como no podía ser de otra manera, presentó su candidatura. Frente a él, el candidato ministerial: Martín Tosantos y Coca, un antiguo militar asentado en Briñas y cuyo segundo apellido nos revela su parentesco con la familia del marqués del Puerto.

A pesar de que el resultado final otorgó por la mínima la victoria a Tosantos, Cardenal sabía desde un principio que tenía muy difícil lograr el acta ya que el tiempo de Posada Herrera no había llegado a su fin en la provincia riojana. Tal y como denunciaba en *La Iberia*: “tengo el mismo Gobernador, el mismo Consejo, la misma administración general, idénticos

28. Simón Santos Lerín (Haro, 1811-Madrid, 1866). Era hijo del abogado José Antonio Lerín y de Paula Lumbreras. Aunque los Lerín tenían sus raíces y propiedades en Viana, la inclinación liberal de José Antonio, hizo que tras el Trienio Constitucional tuviera que huir de estas tierras navarras e instalarse en las riojanas de Cucurritilla, de donde provenía su esposa. Simón Santos Lerín se educó en Haro, Santo Domingo de la Calzada, en el seminario de Logroño y en Zaragoza, en cuya universidad se licenció en derecho. Las pasiones liberales de José Antonio Lerín fueron heredadas por su hijo, quien desde los primeros años cuarenta militó en el Partido Progresista. En 1842 fue elegido síndico del ayuntamiento de la capital española, ciudad en la que se instaló una vez terminados sus estudios. Además de un prestigioso abogado y jurisconsulto, Lerín fue un relevante periodista durante la Década Moderada, colaborando en varios títulos progresistas y dirigiendo él mismo *El Siglo*. Destacó asimismo en el campo del pensamiento, colaborando activamente con los primeros grupos krausistas, en cuya casa se reunían. Para acercarse más a este ilustre y desconocido riojano vid. *Escenas Contemporáneas. Revista biográfica y necrológica, científica, literaria y artística*, tomo III, año 1860, págs. 1-70.

29. Víctor Cardenal Ruiz, *Contestación al manifiesto que publicaron en Briones varios electores del distrito de Santo Domingo de la Calzada*, Madrid, Imprenta de Luis García, 1859, pág. 8.

enemigos, y para colmo de amargura, un secretario del gobierno civil hecho *de encargo*”, autoridades todas ellas que le perseguían “a todas horas, en todos los pueblos” como si fuera “dañosa fiera”³⁰. Tan poderosos enemigos no asustaban a Cardenal, que se creía capaz de alcanzar la victoria siempre y cuando Ricardo Tejada, a quien en ningún momento nombra explícitamente, decidiese secundar el retraimiento acordado por los progresistas. Así lo expresaba en la prensa:

“¿Venceré al candidato del Ministerio, a pesar de lo que para él trabajan las autoridades? No lo sé, porque la cuestión es difícil; pero te aseguro que únicamente podría vencerme *una gran traición*. Si un jefe progresista que (obediendo al manifiesto de su gran Comité) se abstiene personalmente de votar, entregase al gobierno los cuarenta o cincuenta votos de que dispone, entonces el éxito *puede* ser dudoso; pero si leal y caballerosamente ejecuta las órdenes de su partido, y no sólo él no vota, sino que *prohibe* (sí; prohíbe) que voten sus renteros y amigos, entonces el ministerio Miraflores me tendría en los bancos del Congreso [...]”³¹.

Como ya se ha adelantado, los votantes entregaron el acta a Tosantos. Una derrota que, pese a todo, Cardenal consideró como “gran victoria” ya que

“ni la fabulosa actividad del candidato, ni los mil y mil actos de *coacción y violencia* que las autoridades han cometido, ni los grandes *escándalos de todo género* que el distrito ha presenciado con asombro, nada hubiera sido bastante para vencernos; pero más de 70 hombres a quienes no quiero honrar llamándolos progresistas, se pusieron *a las órdenes* del Gobierno en Santo Domingo y Ezcaray, en Haro y Casalarreina, en Hormilla y otros pueblos, y faltando a su partido y desoyendo la voz de sus jefes y envileciendo su bandera, dieron el triunfo numérico por 35 votos al Ministerio [...] ¡Qué ignominia! ¡Qué oprobio! ¡Qué vergüenza!”³².

Cardenal, como en las anteriores ocasiones, no dudó en presentar varias denuncias con el objetivo de que las Cortes declarasen nula la victoria de su oponente. Ahora, y en contra de lo sucedido en los años precedentes, sus quejas fueron atendidas por la comisión encargada de su examen, pasando, en consecuencia, a ser debatida en el Congreso el acta calceatense. La defensa del calceatense corrió a cargo de otro moderado, Severo Catalina, quien arrancó su intervención exponiendo que veía en el caso de Cardenal su “propia causa y la de muchos de vosotros, la causa del partido conservador”. De nada sirvieron las explicaciones sobre los “sobornos a los particulares, la seducción a los individuos por medio de destinos públicos” ni sobre “los contratos bilaterales en que media todos un pueblo por un lado y una promesa de la administración por otro”, ni tampoco sobre las influencias ejercidas por el alcalde calceatense en pro de la candi-

30. *La Iberia*, núm. 2.858, del 11 de junio de 1863.

31. *Ib.*

32. DSC, Legislatura de 1865, núm. 102, 7 de junio de 1865, pág. 2.543.

datura del sobrino del Marqués del Puerto, ya que, y una vez oídas las partes, la votación de los parlamentarios fue favorable a Tosantos³³.

La definitiva caída de la Unión Liberal y el ascenso de los moderados, permitieron el retorno de Cardenal a la vida política en 1864. Fue una elección fácil, ya que el calceatense no tuvo oposición alguna. Sin embargo, lo que pudo considerarse un retorno prometedor, sobre todo tras su nombramiento primero como director general de la Administración Local y después como director de Correos y Telégrafos, quedó empañada toda vez que en las Cortes se recibió un suplicatorio del juez de primera instancia del Hospicio, para procesar a Víctor Cardenal³⁴.

El origen de esta acción legal tenía su origen en el manifiesto publicado por Cardenal una vez acabadas las elecciones que había ganado Martín Tosantos. En él afirmaba lo siguiente:

“hemos visto con rubor que ministros de la justicia, abandonando sus augustas funciones, hayan arrastrado de pueblo en pueblo y de casa en casa su mal ganada toga. Verdad es que a quien a cambio de agencias electorales obtuvo juzgados y ascensos, con agencias electorales ha de *pagar*, y con agencias electorales ha de ascender”³⁵.

Los dardos iban dirigidos contra José María Unceta, juez de primera instancia de Miranda de Ebro por aquél entonces. No era Unceta una persona desconocida en Santo Domingo de la Calzada y su partido, puesto que había sido diputado provincial por este distrito entre 1840 y 1842 y estaba casado con la hija de Ricardo Tejada, quien, por otra parte, había firmado en 1855 la recomendación –“por su decidida cooperación a favor del *partido progresista*”– que le abrió la puerta de judicatura. Según el relato pronunciado por Cardenal en las Cortes, Unceta había pedido licencia durante el mes de octubre de 1863 para ir “a mi distrito a coger de la chaqueta a los pobres electores, porque escaso su talento, no teniendo medios de persuasión, apelaba a la fuerza material para llevarlos a votar”, presenciándose en la plaza de Santo Domingo “escenas de pugilato [...] entre electores que se defendían y ese juez que atacaba”³⁶.

Las acusaciones de Cardenal a Tejada, al que acusó de inmoral, fueron duramente criticadas por el conde de Xiquena, quien también representaba en aquel momento en las Cortes a la provincia logroñesa. Este desacuerdo entre compañeros de partido, si bien puede considerarse menor, no era sino la antesala de lo que iba a ocurrir en los años siguientes, cuando Cardenal pudo comprobar lo sólo que se encontraba dentro del moderantismo riojano.

33. DSC, Legislatura de 1863-1864, núm.13, 20 de noviembre de 1863, págs. 138-146.

34. Los nombramientos en Gaceta de Madrid, núms. 266 y 33 del 22 de septiembre de 1864 y del 2 de febrero de 1865. El suplicatorio para su procesamiento en DSC, Legislatura de 1864-1865, núm. 88, 19 de mayo de 1865, págs. 2.035-2.036.

35. DSC, Legislatura de 1865, 7 de junio de 1865, núm. 102, pág. 2.543.

36. DSC, Legislatura de 1865, núm. 102, pág. 2.544.

4. DIPUTADO MODERADO, DIPUTADO DISIDENTE. CARDENAL EN LA ÚLTIMA LEGISLATURA DEL REINADO ISABELINO

Las diferencias ideológicas existentes entre Cardenal y el resto de los líderes del moderantismo riojano se mostraron de forma clara en las que iban a ser las últimas elecciones generales del reinado de Isabel II, las celebradas en 1867. Aunque como se ha podido comprobar en las páginas anteriores, el calceatense era uno de los candidatos naturales de la provincia logroñesa, con una experiencia parlamentaria sólo superada por Orovio, la preeminencia de este último, no solo en el ámbito regional sino también en el nacional, donde desde 1865 entró a formar parte de diferentes gobiernos, dejó al calceatense fuera la candidatura a Cortes presentada por los moderados por la provincia riojana. Estas discrepancias se fundaban en las posturas ultramoderadas defendidas por Orovio, muy cercanas al neocatolicismo, las cuales no eran compartidas por el calceatense. Y aunque en este momento se mostró de forma clara la distancia que existía entre ambos, lo cierto es que ya con anterioridad se puede percibir algunos signos en esta dirección.

Un buen ejemplo lo encontramos varios años atrás, en 1863, cuando Orovio, en la votación celebrada en el Congreso para decidir si el acta de Santo Domingo pasaba a ser estudiada por una comisión, lo hizo a favor de Tosantos y en contra de su propio compañero de partido. Y si no tenía el favor de Orovio, tampoco podía tenerlo por parte de sus adictos, máxime si tenemos en cuenta que Cardenal había tenido con ellos algunas disputas en el pasado. La más cercana, la tenida con el conde de Xiquena. Con tales precedentes, no parece difícil comprender la decisión de Orovio de prescindir de Cardenal y acompañarse de hombres con menos experiencia política que aquél, pero afines y cercanos como eran el marqués de Agoncillo o del ya citado José Álvarez de Toledo.

A pesar de este revés y al contrario de lo ocurrido durante los años de la Unión Liberal, Cardenal no se resignó a quedarse en su casa y buscó hueco como cunero en la provincia de Salamanca. Poco tiempo iba a representar a esta región castellana puesto que, apenas un mes después de su admisión, iba a presentar la dimisión. El motivo, según explicó el propio Cardenal en las Cortes, no era otro que el ofrecimiento hecho por Narváez a Candido Nocedal para que ocupase la presidencia del Congreso. Una iniciativa que finalmente no cuajó por la oposición de los sectores más liberales de esta última cámara del reinado de Isabel II, y que, en palabras del riojano, hubiera significado “la abdicación de nuestros principios, la abdicación de nuestro porvenir, nuestra propia degradación política”, al quedar vendido el Partido Moderado a los neocatólicos, que “ni son moderados ni liberales”³⁷.

37. DSC, núm. 71, 30 de abril de 1868, pág. 1.066.

No iba a permanecer mucho tiempo fuera de la Cámara Baja puesto que, a finales de junio, el abogado riojano volvía a ser elegido diputado, en esta ocasión en elección parcial celebrada en la provincia de Huesca. Nuevamente en el Congreso, Cardenal se convirtió en una de las pocas voces que mostraron, especialmente tras la muerte de Narváez, su desacuerdo con la línea política seguida por el gobierno. La muestra más palpable de su oposición a la deriva neocatólica del modernatismo llegó el 30 de abril de 1868, cuando Cardenal tomó la palabra en el Congreso para arremeter duramente contra el presidente del Consejo de Ministros, Luis González Bravo. El ataque se produjo al hilo de la discusión comenzada semanas atrás en torno a una cuestión económica, el establecimiento del crédito territorial. La falta de un plan preciso para su establecimiento había empujado a Narváez a pedir a la Cámara un voto de confianza, el cual Cardenal había decidido apoyar. Sin embargo, tras la muerte del duque de Valencia el riojano cambió de parecer. La razón no era otra que “la inconsecuencia, [...] la poca fijeza y [...] la poca perseverancia” mostradas por el nuevo jefe del gobierno a lo largo de su trayectoria política, las cuales hacían temer a Cardenal que el se acostase una noche moderado para amanecer, al día siguiente, “o neo-católico o demócrata”³⁸.

Tras la discusión, en la que sin duda se ganó un buen número de enemigos, Cardenal, decidió presentar su dimisión como consejero de Estado, cargo para el que, curiosamente, había sido designado por Narváez el mismo día en que presentaba su dimisión como diputado por Salamanca. Lo que no abandonó fue su condición de representante oscense, por lo que pudo continuar en el Congreso hasta que la Gloriosa Revolución liquidó no sólo al moderantismo sino también a su principal valedora: la reina Isabel II.

5. DE ALFONSINO A CONSERVADOR. CARDENAL TRAS LA REVOLUCIÓN DE 1868

El fin del reinado de Isabel II y la etapa política abierta con la revolución de septiembre de 1868, significó un nuevo periodo en la historia política española. A pesar de que el moderantismo fue barrido del Parlamento, el pensamiento liberal conservador dio muestras de su arraigo logrando, bajo el liderazgo de Antonio Cánovas del Castillo, un pequeño número de representantes en las Cortes Constituyentes de 1869. Fue el ejemplo de esta minoría, fiel a muchos de los principios del moderantismo histórico y contrarios tanto a los principios tradicionalistas como a los emanados tras la revolución, lo que empujó a Cardenal a retomar, una vez más, su carrera política. Esto ocurrió en 1871, cuando Cardenal, no dudó en presentar su candidatura a las Cortes. No fueron estos unos comicios más ya que, como reacción a la coronación de Amadeo de Saboya, las fuerzas opositoras a la mayoría monárquico-democrática plantearon las elecciones como un plebis-

38. Ib.

cito sobre el nuevo rey. Así, republicanos, carlistas y conservadores habían decidido olvidar momentáneamente sus diferencias ideológicas y votar la candidatura de oposición con mayores posibilidades de triunfo en cada distrito. Y es aquí donde Cardenal vuelve a entrar en escena, como candidato conservador por el distrito calceatense. Una decisión que no gustó nada a los partidarios de la revolución de 1868, quienes la sabotearon hasta que el calceatense no tuvo más remedio que retirarse de la contienda electoral. Según denunciaba, desde que había decidido presentarse a las elecciones

“ha caído sobre mí, sobre mis amigos y sobre el distrito entero una plaga de pasquines tan cobardes como amenazadores, anunciándonos que entraríamos por la puerta y saldríamos por el balcón, que entraríamos de pie y saldríamos de cabeza, representándose las espesivas [sic.] comedias tituladas *Los palitroques* y *Los coscorriones*.

Desde entonces cuadrillas de barateros constituidos en temible partida de la porra no han dejado de entonar coplas tan significativas como las siguientes:

Ya vienen las elecciones,
 Liberales a votar,
 Y si vota algún cangrejo,
 La vida le ha de costar.
 Ya vienen las elecciones
 Y también el Carnaval
 Para que demos de palos
 A D. Víctor Cardenal.

Desde entonces, y no bastando las amenazas escritas, se ha visto con escándalo que viles y traidores porristas dejaban tendido en la plaza de Haro, deshecha a palos la cabeza, al honradísimo, inofenso y pacífico propietario D. Luis Ángel y Tosantos, consejero que fue de la provincia y candidato de oposición para diputado a Cortes en el año anterior, con la inmensa votación de 10.000 votos.

Desde entonces hemos presenciado el salvaje espectáculo de hacer descargas cerradas por la noche sobre el balcón de mi querido y virtuoso amigo D. Antero Prior, candidato de oposición en Santo Domingo, para Diputado Provincial.

Desde entonces ha tenido lugar la bárbara escena de coger en la calle y de día a D. Nicolás Prior, sobrino de D. Antero, y bajo el absurdo pretexto [sic.] de haberse oído un grito contra la libertad, ponerle en el pecho revolvers [sic.] y fusiles en ademán de asesinarle.

Desde entonces hemos visto correr en Briones la sangre de D. Julián Pérez, atravesado el pecho de un trabucazo en la calle más pública del pueblo y casi de día, y desde entonces, en fin, se respira por todo el distrito tal atmósfera de coacción y de terror, que a cada hora, a cada momento me llegan avisos, noticias y súplicas de parientes, amigos y aun de personas indiferentes, para que abandone esta imposible lucha y aleje de los pueblos esa guerra feroz que los tiene espantados y cuyo resultado ha sido no tener la oposición un solo voto en Haro, Santo Domingo, Briones y otros colegios importantísimos.

A pesar de todos esos atentados, aun conociendo que no tengo el derecho de exigir que mis electores sean héroes o mártires, sabe el gobernador, sabe el gobierno y nadie ignora que era inquebrantable mi resolución de luchar

y mi esperanza de vencer, porque en campo libre y con un poco de seguridad individual, hubiéramos tenido las oposiciones seis mil votos contra tres mil; pero era preciso apelar al mejor y más eficaz recurso, era necesario llegar hasta los últimos límites del escándalo, y se ha llegado ya.

Ayer se publicó al fin un manifiesto firmado por los jefes y oficiales de los voluntarios, en que colectivamente y en nombre de la fuerza armada se promete combatirme con todo el ardor del hombre leal y consecuente; y como yo no tengo más que electores con voto y mis enemigos me los presentan con voto y fusil, la batalla es insostenible, retiro mi candidatura. Haberla retirado antes, era indigna debilidad; sostenerla hoy sería un acto de demencia: mi profecía se ha cumplido: la ley de agosto es muy liberal; los liberales de septiembre son unos tiranuelos insoportables en este distrito.

Y antes de concluir diré de una vez para siempre: que si el manifiesto de los jefes y oficiales de voluntarios en el orden político es un atentado inaudito contra la libertad de los electores, bajo el aspecto personal, es una de las más insignes y bochornosas pruebas de cobardía, sí, de cobardía, porque no es de hombres bien templados reunirse todos los jefes y oficiales de una fuerza armada para insultar, escarnecer y vilipendiar a un particular indefenso y solo; digna hazaña de bullangueros sin corazón a quienes individualmente desprecio y cuyas reclamaciones individuales también espero en Madrid, o donde ellos quieran, cara a cara, pero a cubierto de palizas y trabucazos locales de porristas desalmados³⁹.

A partir de entonces, Cardenal desapareció de la escena política hasta 1874. Una ausencia fruto no sólo de la situación política de estos años, sino también de una grave enfermedad que hizo temer por su vida. Ya en el último año del Sexenio, derrotada la federal, Cardenal reapareció en la capital española repuesto de sus dolencias y plenamente identificado con la causa alfonsista. Y así quedó claro el 5 de enero de 1874 cuando, tras el fracaso de los republicanos, el general Serrano lo nombró, en representación de los alfonsinos, concejal del ayuntamiento de Madrid⁴⁰. La posición de estos con respecto a la situación política del momento y a las posturas del moderantismo histórico fue expuesta por nuestro protagonista al hilo de las críticas habidas por no haber acudido a un banquete en honor de Serrano pero sí a su despedida antes de partir hacia el norte, en donde se desarrollaba la guerra civil contra los carlistas.

39. *La Época*, año XIII, núm. 7.199, 9 de febrero de 1871. Anunciando la comedia *Los Palitroques*, se había repartido por la Rioja Alta una hojita en la que podía leerse: "Hallándose de paso en esta población un TITRITERO, que sin ser Obispo ha llegado a *Cardenal*, para que el público pueda apreciar en lo que vale la destreza de tan hábil danzarín, se representará la siguiente: 1º voluntarios de la Libertad; 2º Republicanos; 3º Moderados-neos; 4º Carlistas insepultos; 5º la lindísima pieza en un acto titulada *Los Palitroques*. Entrada por la puerta. Salida por el balcón". Vid. *La Esperanza*, núm. 8.043, 30 de enero de 1871.

40. *La Iberia*, núm. 5.299, 7 de enero de 1874.

“Yo, y conmigo otros consecuentes alfonsinos, creímos *en conciencia* que no podíamos ni debíamos aceptar el honor de aquel banquete, cuando nuestro partido es duramente tratado en las altas regiones del poder, bajo todos conceptos: cuando nuestros amigos eran desterrados; cuando nuestra prensa es perseguida; cuando nuestros círculos están cerrados; cuando nuestra bandera no halla espacio en que desplegarse [...] por eso (y es bastante) tuvimos la ineludible obligación de declinar el honor que se nos dispensaba.

¿Y por qué asistimos a despedir al señor Duque de la Torre a la estación del Norte?

Porque como los alfonsinos no hemos sido, no somos, ni jamás seremos carlistas, y el general en jefe de los ejércitos constitucionales sale a campaña para vencer las huestes de d. Carlos, no había por qué ni para qué los concejales y diputados alfonsinos se negaran a una invitación *oficial* [...].

Hecha esta leal explicación [sic.], réstame sólo decir que si los unos me llaman *intransigente* por haber rendido un tributo de consideración a mi partido renunciando al honor del banquete, les compadezco; si los otros me censuran por demasiado *flojo* al despedir en la estación del Norte al duque de la Torre, que sale a campaña para vencer a los carlistas (nuestros comunes enemigos), a esos, no sólo les compadezco, sino que los desprecio [...]”⁴¹.

6. LA RESTAURACIÓN

Con la coronación de Alfonso XII, se inició una nueva era en la política española, así como el momento de máxima gloria de Víctor Cardenal, convertido en una figura de cierto relieve dentro del Partido Conservador. Así, el 2 de enero de 1875, y en una de las primeras medidas del primer gobierno de Cánovas, el calceatense era designado director general de Obras Públicas y, un año más tarde, consejero de Estado, cargo al que renunció a los pocos días de su nombramiento⁴². En este mismo año de 1876 se celebraron las primeras elecciones a Cortes de la Restauración, y Cardenal, como no podía ser de otra manera, presentó su candidatura por el distrito riojalteño. Su victoria, cómoda y sin oposición, le sentó nuevamente en las bancas del Congreso en la que iban a ser las primeras cortes de la Restauración.

De esta etapa, su última como diputado, es obligatorio resaltar, como muestra de su adhesión a los planteamientos canovistas, su nombramiento como miembro de la comisión constitucional encargada de defender en el Congreso el proyecto que terminó siendo ratificado como ley fundamental de la nación española en junio de 1876. La intervención más relevante de Cardenal como miembro de esta comisión tuvo lugar durante la discusión del muy controvertido artículo 11^º, aquel en el que se establecía la tolerancia religiosa. Su discurso se produjo como respuesta a la enmienda presentada y defendida por el señor Batanero, en

41. *La Época*, año XXVI, núm. 8.088, 10 de diciembre de 1874.

42. Gaceta de Madrid, núm. 11, 11 de enero de 1876.

defensa de la unidad bajo una única fe. No iba a ser la defensa de estas teorías, catalogadas por Cardenal de “anticonstitucionales”, “antilegales” y “facciosas”, lo que iba a motivar su intervención, sino la acusación hecha al gobierno de defender la libertad de cultos y, en consecuencia, perseguir a la iglesia católica.

Una idea esta que según Cardenal que no se correspondía con la realidad ya que el objetivo de de este artículo 11º no era avanzar de la unidad católica a la libertad de cultos tal y como lo interpretaban sus detractores, sino en restringir la absoluta libertad de cultos en que vivía España en aquel momento mediante la “tolerancia legalizada”. Una tolerancia que no se puede definir sino de asimétrica puesto que mientras que la nueva legalidad declaraba que el Estado “no es ateo, sino que tiene la religión católica apostólica romana” y le reservaba “la manifestación de sus ceremonias y de sus solemnidades” y el “pago del culto y de sus ministros”, al resto de prácticas no les quedaba más que “un templo inviolable en que puedan orar durante su vida, y un cementerio, inviolable también, en que descansar después de la muerte”.

Este avance en materia religiosa con respecto a los planteamientos defendidos históricamente por el moderantismo, no era un paso dado por gusto, puesto que los conservadores, en su fuero interno, no deseaban otra cosa que:

“no solo ya en España, sino en toda la redondez de la tierra, no hubiera más que un solo culto, como no hay más que *un solo Dios verdadero*; nosotros quisiéramos, con la Santa Sede, que el culto fuera universal; pero ni la comisión, ni la mayoría, ni la misma Santa Sede han podido evitar la gran desgracia de que haya otros cultos”.

Según Cardenal, la decisión de proclamar la tolerancia de cultos se fundamentaba en dos pilares. Por un lado, en asumir y reconducir lo ocurrido tras septiembre de 1868, lo cual no se podía ignorar, puesto que no había sido un “insignificante motín” sino todo lo contrario, una revolución “profunda” y “radical” que no podía “borrarse de la lista de los hechos consumados” tal y como pretendían hacer sectores más retrógrados, apoyasen o no la causa del pretendiente. Por otro, y en parte como consecuencia de aquel, en tratar de conciliar el culto católico “con las necesidades modernas, con las necesidades y con las corrientes europeas” en un intento por prevenir luchas y “guerras sangrientas, con las que [...] nada ganaría el catolicismo”⁴³.

El último hito de su vida parlamentaria se produjo el 4 de octubre de 1877, cuando fue designado senador vitalicio⁴⁴. En el dulce retiro de la Cá-

43. Esta cita y las anteriores en DSC, Legislatura 1876-1877, núm. 60, 1 de mayo de 1876, págs. 1.036 y 1.037.

44. Archivo del Senado (AS), Expediente Personal del Senador Vitalicio d. Víctor Cardenal, signatura: HIS-0094-01.

mara Alta consumiría sus últimos años de vida, la cual llegó a su fin en la capital española un 22 de mayo de 1884. Durante estos siete años, continuó velando por el que fuera su distrito, el cual había sido heredado por el único fruto habido de su matrimonio con Sofía Ravenet⁴⁵. Al igual que su padre, Juan Francisco Cardenal Ravenet (Madrid, 1853-1895) se dedicó a la abogacía y a la política, siendo elegido diputado del distrito calceatense por el Partido Conservador en dos ocasiones, en 1879 y en 1884. Se convirtió así en el último diputado conservador elegido por La Rioja Alta, que a partir las siguientes elecciones se decantaría de forma indefectible y hasta el inicio de la dictadura de Primo de Rivera por la opción liberal de corte democrático. La imposibilidad de desbancar a estos últimos hizo que Juan Francisco Cardenal buscara acomodo en la Cámara Alta, siendo elegido senador por la provincia de Logroño en 1892⁴⁶. Su prematura muerte tres años después iba a significar el fin de la influencia que la familia Cardenal había ejercido en Santo Domingo de la Calzada, su partido judicial, y su distrito electoral, durante más de seis décadas.

45. Sofía Revenet, quien esposó con Víctor Cardenal en Madrid en 1842, era hija del pintor de origen italiano Juan Francisco Ravenet y Bunel, participante en la expedición de Malaspina. Asentado en España a su regreso, se distinguió como afrancesado durante la Guerra de la Independencia, teniendo que exiliarse tras la coronación de Fernando VII. Unos apuntes biográficos sobre Juan Francisco Ravenet en *Catálogo de pinturas de la Real Academia de la Historia*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2003, págs. 98 y 99 y Carmen Sotos Serrano, *Los pintores de la expedición de Alejandro Malaspina*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982, págs. 85-98.

46. AS, Expediente Personal del Senador d. Juan Francisco Cardenal y Ravenet, por la provincia de Logroño: HIS-0094-02.

ÁRBOL POLÍTICO-GENEALÓGICO DE LA FAMILIA CARDENAL

